

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Segovia Antioquia, Agosto dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No.

RAD: 2023-00060-00

Teniendo en cuenta los anexos arrimados por el apoderado actor y siendo ello procedente, el despacho RESUELVE:

TENER por legalmente efectuada la comunicación para la notificación personal de la ejecutada SANDRA MILENA SAENZ TABARES, IVAN DARIO TOBON PEÑATE y STIVEN SANE RAMIREZ, por cuanto de las constancias expedidas por la empresa GM EDICTOS SAS, más concretamente guías Nos. 1172, 1170 y 1171 aparece el recibido.

Fenecido el termino para comparecer se autoriza la notificación por aviso.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



**JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO**